

ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Acciones con perspectiva de igualdad género



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Acciones con perspectiva de igualdad género

agosto de 2020

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

INDICE

Presentación	1
Justificación	2
Desarrollo	4
A. Presentación de las acciones que integran el Resultado 13.“Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” al cierre del ejercicio 2019	4
B. Análisis del ejercicio del gasto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, presentado en el Resultado 13.“Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”	9
C. Revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2019	23
D. Igualdad de Género	30
Conclusiones	33
Referencias	34

1. PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, es el órgano “de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.”¹

En cuanto al tema de presupuesto con perspectiva de género, el *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México* establece que deberá de “asesorar al Congreso en la asignación de recursos públicos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para implementar los programas presupuestarios orientados a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; y Realizar seguimiento puntual y exhaustivo a las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo local para alcanzar la igualdad de género.”²

Es pertinente mencionar que el Congreso de la Ciudad de México examina, discute y aprueba anualmente la Ley de Egresos y el Presupuesto de Egresos de la Ciudad. El marco jurídico local establece que el presupuesto público asignado para cada ejercicio fiscal, debe incluir el fomento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y que la administración pública local debe contemplar la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.³

¹ Consultado en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Ley-Organica-del-Congreso-de-la-Ciudad-de-Mexico.pdf>

² Fracción VII, artículo 508.

³ CELIG, “El presupuesto público con perspectiva de género y su relación con el Congreso de la Ciudad de México”, folleto digital, junio, 2020.

En este sentido y para dar cumplimiento a sus funciones, el Plan de Trabajo Anual 2020 de este Centro incluye en la Actividad⁵ “Elaboración de documentos de análisis legislativo y presupuestario en materia de género y derechos humanos de las mujeres”, para generar información analítica sobre el trabajo legislativo relacionado a la política pública y presupuestal para la igualdad de género, así como continuar el estudio del presupuesto público con perspectiva de género iniciado en 2019. Razón por la cual en esta ocasión se realizó el análisis del ejercicio del gasto para conocer los resultados de las asignaciones con perspectiva de igualdad en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2019.

2. JUSTIFICACIÓN

El presupuesto público con perspectiva de igualdad de género tiene sus antecedentes en la Ciudad de México desde el año 2008, donde a partir de la promulgación de la *Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal* y de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal*, se comienzan a generar acciones orientadas a atender y disminuir las brechas de desigualdad de género y a impulsar el desarrollo de las mujeres.

La Secretaría de Administración y Finanzas, en conjunto con el entonces Instituto de las Mujeres, ambos de la Ciudad, se encargaron de diseñar instrumentos para la Planeación Presupuestal como el “Guion del Programa Operativo Anual y Marco de Política Pública”, así como la “Clasificación Funcional del gasto para la igualdad de género”, que permite visibilizar los Subresultados y las Actividades Institucionales que han integrado al Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.”⁴

⁴ Presupuesto para la Igualdad de Género (s.f.), Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Consultado en: <http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/principal.html>

Para el ejercicio fiscal 2019, el Presupuesto de Egresos de la Federación, fue aprobado el 30 de diciembre de 2018 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de diciembre del mismo año.

El presente documento tiene el objetivo de analizar el ejercicio del presupuesto al cuarto trimestre del 2019, a través de las acciones que integran el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, así como de la revisión programático-presupuestal de la Cuenta Pública 2019. Continúa y complementa el análisis presupuestal iniciado por el Centro con el documento Presupuesto Público con Perspectiva de Género en la Ciudad de México, ejercicio fiscal 2019.

Para la elaboración de este análisis se realizaron consultas a diversos documentos:

Documento	Denominación
Constitución Política de la Ciudad de México	Marco Jurídico
Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México	Marco Jurídico
Reglamento de la Ley Orgánica de la Ciudad de México	
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	Marco Jurídico
Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal	Marco Jurídico
Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019	Marco Jurídico
Informe de Avance programático-presupuestal del periodo enero-diciembre de 2019, en materia de igualdad de género, Secretaría de Administración y Finanzas	Documento
Cuenta Pública 2019 Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas	Banco de Información

3. DESARROLLO

A. Presentación de las acciones que integran el Resultado 13. “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” al cierre del ejercicio 2019.

Es necesario comentar que el Presupuesto de Egresos es un instrumento financiero que indica las erogaciones que se llevarán a cabo en un ejercicio fiscal (1 de enero al 31 de diciembre) y que es aprobado por el Congreso de la Ciudad de México. De acuerdo con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el procedimiento es el siguiente:

Artículo 44. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos serán los que apruebe el Congreso, con base anual a partir del 1° de enero del año que corresponda.

Las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos serán presentadas por la o el Jefe de Gobierno al Congreso para su análisis y aprobación, a más tardar el 30 de noviembre de cada año o hasta el 20 de diciembre del año en que en dicho mes, inicie el periodo constitucional correspondiente.

El Congreso deberá aprobar dichas iniciativas a más tardar el 20 de diciembre cuando dichos proyectos sean presentados el 30 de noviembre y a más tardar, el 27 de diciembre cuando se presenten el 20 de diciembre.⁵

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la citada ley, que señala:

La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en

⁵ Gobierno de la Ciudad de México (2018). Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Consultada en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1422-ley-de-austeridad-transparencia-en-remuneraciones-prestaciones-y-ejercicio-de-recursos-de-la-ciudad-de-mexico>

la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las Unidades Responsables del Gasto. Será obligatorio para todas las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género”...

Para tal efecto, deberán considerar lo siguiente:

- I. Incorporar el enfoque de género y reflejarlo en los indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y grupo de edad en los indicadores para resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda;
- III. Fomentar el enfoque de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puede identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. En los programas bajo su responsabilidad, establecer o consolidar las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con enfoque de género;
- V. Aplicar el enfoque de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación;
- VI. Incluir en sus programas y campañas de comunicación social contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación. La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México coadyuvará con las Unidades Responsables del Gasto en el contenido de estos programas y campañas, y

VII. Elaborar diagnósticos sobre la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de su competencia. La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, y con base en la información que proporcionen las Unidades Responsables del Gasto, remitirá a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso, un informe trimestral de los avances financieros y programáticos, a más tardar a los 45 días naturales de concluido el trimestre que corresponda.

Dicho informe deberá contener las oportunidades de mejora que realice la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en cuanto al impacto de las actividades mencionadas.

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría podrá emitir recomendaciones a la Administración Pública sobre las oportunidades de mejora en materia de presupuesto con perspectiva de género, así como los programas y acciones encaminadas a disminuir las brechas de igualdad entre mujeres y hombres.

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México podrá emitir opinión a las Unidades Responsables del Gasto sobre los resultados alcanzados en las acciones enfocadas a disminuir las brechas de igualdad entre mujeres y hombres.⁶

De igual manera la *Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México*, establece en su Artículo 10:

La Política en materia de igualdad sustantiva que se desarrolle en todos los ámbitos de Gobierno en la Ciudad de México, deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. Generar la integralidad de los Derechos Humanos como mecanismo para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;

⁶ Gobierno de la Ciudad de México (2018). Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Consultada en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1422-ley-de-austeridad-transparencia-en-remuneraciones-prestaciones-y-ejercicio-de-recursos-de-la-ciudad-de-mexico>

- II. Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.⁷

Por lo anterior y en cumplimiento a las tareas encomendadas al Centro de Estudios, se realizó una revisión de las fuentes de información presupuestal publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres, al ser estas las instituciones responsables de dar seguimiento a los avances físicos y financieros de las erogaciones con perspectiva de igualdad de género.

El Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” es la herramienta que permite identificar las acciones orientadas a la igualdad de género que se encuentran integradas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, mismo que ayuda a orientar las acciones del Plan de Gobierno en su eje 1 Igualdad y Derechos⁸, incluidos los derechos de las mujeres y la igualdad de género, tal como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México en su Artículo 4 numeral 1:

En la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las normas generales y locales. Los derechos humanos, en su conjunto, conforman el parámetro de regularidad constitucional local.⁹

En tanto que en el Artículo 9, numeral 3, señala que “se asegurará la no discriminación, la igualdad sustantiva y la transparencia en el acceso a

⁷ Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México. Consultada en: CELIG%20CDMX/Ley_de_Ig_Sust_entre_M_y_H_en_la_CD_MX.pdf

⁸ Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México. Consultado en: https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf

⁹ Constitución Política de la Ciudad de México. Consultada en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1422-ley-de-austeridad-transparencia-en-remuneraciones-prestaciones-y-ejercicio-de-recursos-de-la-ciudad-de-mexico>

los programas y servicios sociales de carácter público. Su acceso y permanencia se establecerá en las leyes y normas respectivas”.¹⁰

El Informe de Avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, enero-diciembre de 2019, presentado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, informa que las líneas de acción del Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, son las siguientes:

1	Las políticas públicas tienen perspectiva de género
2	Se promueve una cultura de igualdad de género
5	Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes
6	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos
8	La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente
10	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad
11	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)
12	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)
13	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
15	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables
16	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)
18	Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico
19	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

Estos lineamientos presentan resultados transversales en diferentes entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

¹⁰ Ibid.

B. Análisis del ejercicio del gasto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, presentado en el Resultado 13. “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.”

Para dar cuenta de las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en sus programas presupuestales, se revisó el cuarto Informe sobre el Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad de Género. Enero-Diciembre 2019. Cabe señalar que el presupuesto de egresos puede revisarse a través de tres clasificaciones que nos permiten conocer la naturaleza de las erogaciones, estas son:



De acuerdo con el cuarto informe trimestral 2019, el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, se presentan las asignaciones aprobadas, modificadas y ejercidas del presupuesto de egresos, que nos permite conocer cuánto y quién gasta, así como el porcentaje de avance real respecto al año inmediato anterior, como se muestra en las siguientes tablas:

Gasto del Resultado 13 del Sector Público Presupuestario
de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

	Enero - Diciembre				
	2018	Aprobado	2019	Ejercido	1/ Avance % Real VS 2018
	Ejercido		Modificado		
TOTAL GCDMX	2,139.5	2,081.7	2,104.7	1,889.5	(14.8)
Sector Gobierno	1,710.0	1,811.7	1,827.5	1,647.3	(7.0)
Poder Ejecutivo	1,710.0	1,811.7	1,827.5	1,647.3	(7.0)
Dependencias	521.2	579.3	647.1	544.0	0.7
Jefatura de Gobierno	0.1	0.1	0.0	0.0	(100.0)
Secretaría de Gobierno	44.0	3.9	3.4	3.3	(92.8)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.6	34.2	38.9	34.3	5,303.1
Secretaría de Desarrollo Económico	4.7	20.2	19.8	15.0	205.2
Secretaría de Turismo	0.2				
Secretaría del Medio Ambiente	0.4	0.4	1.9	1.2	181.4
Secretaría de Obras y Servicios	1.9	7.3	1.3	0.6	(70.3)
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	181.0				(100.0)
Secretaría de Administración y Finanzas	48.8	54.4	53.3	43.9	(13.3)
Secretaría de Movilidad	1.8	2.0	2.5	1.4	(24.7)
Secretaría de Seguridad Ciudadana	59.0	62.6	59.8	56.5	(7.6)
Oficialía Mayor	0.8				
Secretaría de la Contraloría General	0.3	0.7	0.7	0.7	99.5
Procuraduría General de Justicia	53.8	45.4	59.8	48.6	(12.8)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.2	0.5	0.3	0.3	33.2
Secretaría de Salud	16.5	24.3	18.8	12.4	(27.7)
Secretaría de Cultura	1.4				
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	4.2	6.8	6.6	5.5	25.9
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.9	2.4	2.0	1.4	48.7
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	89.8	62.8	53.2	47.6	(48.9)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación	9.9	15.7	17.5	14.6	42.6
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	0.7				(100.0)
Secretaría de las Mujeres		235.8	307.2	256.7	N/A

Gasto del Resultado 13 del Sector Público Presupuestario
de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

	Enero - Diciembre				
	2018	Aprobado	2019	Ejercido	1/ Avance % Real VS 2018
	Ejercido		Modificado		
Órganos Desconcentrados	521.8	515.7	504.2	499.2	(7.7)
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.0	0.1	0.1	0.0	N/A
Autoridad del Centro Histórico	0.0	6.0	0.7	0.0	N/A
Autoridad del Espacio Público	30.4				(100.0)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2.2	3.2	2.8	2.8	20.6
Agencia de Resiliencia	0.3				(100.0)
Agencia de Atención Animal	0.2	0.3	0.3	0.0	(92.2)
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.3	0.3	0.3	0.3	(3.5)
Proyecto Metro de la Ciudad de México	0.1				(100.0)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	2.5				(100.0)
Órgano Regulador de Transporte	0.2	0.2	0.2	0.0	(100.0)
Universidad de la Policía	0.7	0.7	0.7	0.7	(3.9)
Policía Auxiliar	1.7	1.7	1.7	1.5	(14.1)
Policía Bancaria e Industrial	481.3	501.1	495.3	491.9	(1.4)
Agencia de Protección Sanitaria	0.0	0.3	0.1	0.0	76.4
Sistema Público de Radio Difusión	2.0	2.0	2.0	2.0	(3.5)
Alcaldías	667.1	716.6	676.3	604.2	(12.6)
Alcaldía Álvaro Obregón	17.6	15.4	25.2	22.2	21.9
Alcaldía Azcapotzalco	9.0	15.1	10.7	10.3	9.8
Alcaldía Benito Juárez	8.4	16.1	17.9	7.2	(17.9)
Alcaldía Coyoacán	96.9	64.7	65.4	63.2	(37.0)
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	23.5	21.1	63.1	59.5	144.0
Alcaldía Cuauhtémoc	20.1	70.6	47.4	46.7	124.3
Alcaldía Gustavo A. Madero	25.5	14.3	28.2	27.3	3.2
Alcaldía Iztacalco	15.1	30.3	20.5	18.9	20.6
Alcaldía Iztapalapa	163.7	220.7	170.4	159.8	(5.8)
Alcaldía La Magdalena Contreras	91.5	100.2	98.9	77.3	(18.5)
Alcaldía Miguel Hidalgo	33.4	45.9	45.2	40.5	17.0
Alcaldía Milpa Alta	2.5	2.3	3.9	2.1	(19.5)
Alcaldía Tláhuac	10.3	21.0	17.7	16.4	53.7
Alcaldía Tlalpan	6.1	10.3	9.8	3.9	(38.6)
Alcaldía Venustiano Carranza	137.8	62.3	44.9	42.4	(70.3)
Alcaldía Xochimilco	5.6	6.5	6.9	6.5	11.6

Gasto del Resultado 13 del Sector Público Presupuestario
de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

	Enero - Diciembre				
	2018	2019		Ejercido	1/ Avance % Real VS 2018
	Ejercido	Aprobado	Modificado		
Sector Paraestatal No Financiero	429.5	270.0	277.2	242.1	(45.6)
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	422.5	262.2	269.6	235.4	(46.2)
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A
Instituto de Vivienda	0.1	0.2	0.2	0.2	81.5
Fondo para el Desarrollo Social	1.2	1.5	1.5	1.5	20.6
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.2	0.2	0.2	0.2	14.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0.0	2.6	2.6	2.1	N/A
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.1	0.4	0.4	0.2	30.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.4	0.2	0.2	0.2	(48.5)
Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación	0.0	0.2	0.2	0.0	N/A
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12.1	11.7	11.8	10.7	(14.6)
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.0	0.3	0.3	0.0	N/A
Instituto de la Juventud	0.3	0.6	0.6	0.0	(84.5)
Instituto de las Mujeres	149.9				(100.0)
Procuraduría Social	14.8	15.8	15.8	11.7	(23.9)
Fondo de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	0.0	(92.4)
Fideicomiso del Centro Histórico	3.4	3.5	3.5	3.2	(10.8)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.5	0.1	0.1	0.1	(78.0)
Metrobús	0.4	0.7	0.9	0.8	79.9
Sistema de Transporte Colectivo Metro	39.6	40.5	44.5	29.7	(27.7)
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	145.8	171.5	173.5	167.7	11.0
Servicio de Transportes Eléctricos	0.5	0.7	0.7	0.0	(96.0)
Escuela de Administración Pública	0.4	1.0	1.0	0.3	(38.1)
Instituto de Verificación Administrativa	1.6	2.0	2.0	0.2	(90.7)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.2	0.2	0.2	0.1	(35.7)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.1	0.1	0.1	0.1	(12.4)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.2	0.2	0.2	0.2	(3.4)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.1	0.1	0.1	0.1	(3.5)
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.0	0.1	0.1	0.0	N/A
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	1.5	0.0	0.0	N/A
Instituto del Deporte	50.2	1.4	8.0	6.0	(88.5)
Instituto de Educación Media Superior	0.0	4.3	0.4	0.1	N/A
Fideicomiso Educación Garantizada	0.3	0.4	0.4	0.0	(84.5)

Gasto del Resultado 13 del Sector Público Presupuestario
de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

	Enero - Diciembre				
	2018	2019			1/ Avance % Real VS 2018
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
<i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i>	6.1	6.6	6.4	5.8	(8.4)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.1	0.1	0.1	0.0	(80.8)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.8	0.9	0.8	0.6	(24.9)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	5.3	5.5	5.5	5.2	(5.2)
<i>Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras</i>	0.9	1.2	1.2	0.9	(6.9)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	(10.4)
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.9	0.9	0.9	0.9	(11.9)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.4	0.4	0.0	N/A

^{1/} La variación real corresponde al monto ejercido 2018 deflactado a precios 2019 correspondientes al mismo periodo enero - diciembre.

^{2/} La Secretaría de las Mujeres fue creada el primero de Enero de 2019, como una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno de la Ciudad de México.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas .

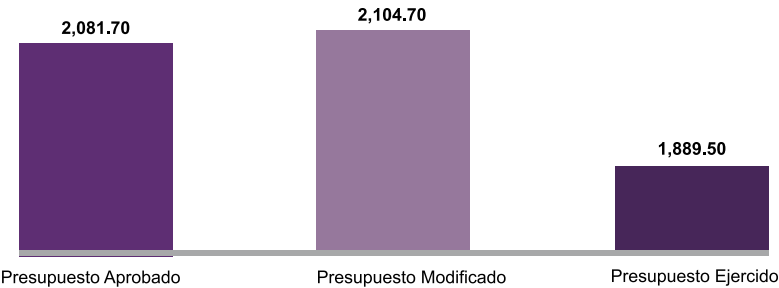
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Esta información nos permite conocer el comportamiento de la ejecución del gasto para 2019 del Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, el cual muestra un presupuesto total aprobado de 2,081.7 millones de pesos y, posteriormente, modificado a 2,104.7 millones pesos, lo que infiere un ajuste de 23 millones de pesos que representan un incremento del 1.10%. Las cifras presentadas corresponden a la información generada por 82 entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Con respecto al presupuesto ejercido, se presenta un monto de 1.889.5 millones de pesos, es decir, 215.2 millones de pesos que no se ejercieron, mismos que representan un 10.22 % respecto al presupuesto modificado.

Cuarto Informe Trimestral 2019

Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres"
(millones de pesos)



Cuarto Informe Trimestral 2019

Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” (millones de pesos)				
Entidades	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Diferencias (Ejercido Modificado)
Dependencias	579.30	647.10	544.00	-103.10
Órganos Desconcentrados	515.70	504.20	499.20	-5.00
Alcaldías	716.60	676.30	604.20	-72.10
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	262.20	269.60	235.40	-34.20
Instituciones Públicas de Seguridad Social	6.60	6.40	5.80	-0.60
Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	1.20	1.20	0.90	-0.30

El presente cuadro permite identificar en cuáles entidades se encuentran las mayores diferencias sobre el presupuesto ejercido, siendo las Dependencias del sector Gobierno quienes muestran que 103.1 millones de pesos no fueron ejercidos, seguido por las Alcaldías con un monto no ejercido por 72.1 millones pesos y las Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros con 34.2 millones de pesos no ejercidos al cuarto trimestre de 2019.

De estas cifras se presenta la clasificación económica que permite conocer los rubros donde se aplicaron los recursos que integran el Resultado 13 y se muestra a continuación:

Gasto del Resultado 13 del Sector Público Presupuestario
de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

Enero - Diciembre

	2018		2019		1/ Avance % Real VS 2018
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
TOTAL	2,139.5	2,081.7	2,104.7	1,889.5	(14.8)
Gasto Corriente	2,032.7	1,983.4	2,003.7	1,801.1	(14.5)
Servicios Personales	1,280.0	1,208.4	1,268.6	1,171.8	(11.7)
Materiales y Suministros	169.0	246.6	239.5	205.6	17.4
Servicios Generales	235.8	275.0	244.1	181.5	(25.7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	347.9	253.4	251.4	242.1	(32.9)
Gasto de Capital	106.8	98.3	101.0	88.4	(20.1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4.9	4.2	20.0	9.4	84.4
Inversión Pública	101.9	94.1	81.0	79.1	(25.1)

^{1/} La variación real corresponde al monto ejercido 2018 deflactado a precios 2019 correspondientes al mismo periodo enero – diciembre.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cuarto Informe Trimestral 2019

Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”
(millones de pesos)

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Participación
Gasto Corriente	1,983.40	2,003.70	1,801.10	89.89%
Servicios Personales	1,208.40	1,268.60	1,171.80	92.37%
Materiales y Suministros	246.60	239.50	205.60	85.85%
Servicios Generales	275.00	244.10	181.50	74.35%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253.40	251.40	242.10	96.30%
Gasto de Capital	98.30	101.00	88.40	87.50%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4.20	20.00	9.40	47.00%
Inversión Pública	94.10	81.00	79.10	97.65%

Esta información nos permite descubrir que de los recursos integrados en el Resultado 13, la mayor parte fue erogado en Gasto Corriente, en particular en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 96.30%, seguida por Servicios Personales con un 92,37% y el Gastos de Capital a través de Inversión Pública, sin embargo, ninguna ejerció los recursos al 100%.

También podemos observar las modificaciones al presupuesto, por ejemplo: en el concepto de Gasto Corriente se identifica un incremento de 20.3 millones de pesos y en Gasto de Capital un incremento de 2.7 millones de pesos.

C. Revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2019

La Cuenta Pública es un documento integrado por la Secretaría de Administración y Finanzas, donde se muestran detalladamente los ingresos, egresos y el resultado del ejercicio de los recursos de toda la Administración Pública de la Ciudad de México de un ejercicio fiscal, está integrada por VII Tomos que permiten identificar la información financiera cualitativa y cuantitativa, a detalle:

TOMO I. Resultados Generales

TOMO II. Estados Financieros Consolidados

TOMO III. Poder Ejecutivo

TOMO IV. Poder Legislativo

TOMO V. Poder Judicial

TOMO VI. Organos Autonomos

TOMO VII. Sector Paraestatal no Financiero¹¹

Para conocer el Informe de la Cuenta Pública se tomó en consideración la información presentada en el Tomo I Resultados Generales, Banco Información CP 2019, apartado 1.4 Resultados Programático-Presupuestales del Sector Público de la Ciudad de México, en este se encuentra la información cualitativa y cuantitativa del eje “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”, en donde se encienden acciones relacionadas a la igualdad de género, atención a la violencia y la prevención y atención de la violencia de género, así como acciones de Derechos Humanos.

A continuación, se muestra la Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF), Actividad Institucional (AI), las Entidades de la Administración Pública, Unidad de Medida, Avance Físico y Avance Presupuestal, identificando algunos ejemplos de la información contenida en los Resultados Generales.

¹¹ Cuenta Pública 2019, Secretaría de Administración y Finanzas, consultada en: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/

Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
Informe de Cuenta Pública 2019

Denominación	Unidad de Medida	Original	Modificado	Alcanzado	Avance Porcentual		Aprobado	Modificado	Ejercido	Avance Porcentual	
TOTAL EJE							40,644,263.7	49,605,875.4	47,848,892.1	117.7	96.5
GOBIERNO							1,311,033.6	1,240,534.5	1,235,499.7	94.2	99.6
Justicia							1,209,199.9	1,138,617.6	1,133,582.8	93.7	99.6
Procuración de Justicia							7,557.5	6,152.9	6,152.9	81.4	100.0
Atención y apoyo a las víctimas del delito	Persona	1	1,087	1,087	#####	100.0	2,500.0	2,766.7	2,766.7	110.7	100.0
Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México		-	1,087	1,087	100.0	100.0	-	2,710.3	2,710.3	100.0	100.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito		1	-	-	-	100.0	2,500.0	56.5	56.5	2.3	100.0
Procuración de justicia laboral	Servicio	70,472	70,472	95,513	135.5	135.5	5,057.5	3,386.1	3,386.1	67.0	100.0
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		70,472	70,472	95,513	135.5	135.5	5,057.5	3,386.1	3,386.1	67.0	100.0
Reclusión y Readaptación Social							22,061.1	17,385.0	17,385.0	78.8	100.0
Reinserción postpenitenciaria	Apoyo	20,000	20,000	30,053	150.3	150.3	22,061.1	17,385.0	17,385.0	78.8	100.0
Secretaría de Gobierno		20,000	20,000	30,053	150.3	150.3	22,061.1	17,385.0	17,385.0	78.8	100.0
Derechos Humanos							1,179,581.3	1,115,079.8	1,110,044.9	94.1	99.5
Formación y especialización para la igualdad de género	Persona	36,329	36,769	58,766	161.8	159.8	55,318.3	47,476.9	47,195.6	85.3	99.4
Autoridad del Centro Histórico		4,000	4,000	3,183	79.6	79.6	5,950.0	36.0	36.0	0.6	100.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		585	585	589	100.7	100.7	34,196.5	34,597.7	34,597.7	101.2	100.0
Instituto de Vivienda		165	165	174	105.5	105.5	240.0	240.0	240.0	100.0	100.0
Secretaría del Medio Ambiente		130	541	541	416.2	100.0	374.6	1,455.4	1,455.4	388.5	100.0
Secretaría de Obras y Servicios		100	100	95	95.0	95.0	2,885.8	517.6	517.6	17.9	100.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya		50	74	74	148.0	100.0	106.1	12.0	12.0	11.3	100.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar		2,300	2,300	8,173	355.3	355.3	934.5	760.5	600.0	64.2	78.9
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.		100	100	86	86.0	86.0	10.0	10.0	9.9	98.5	98.5
Servicio de Transportes Eléctricos		4,200	4,200	4,396	104.7	104.7	709.7	382.9	262.3	37.0	68.5
Universidad de la Policía		10,000	10,000	16,468	164.7	164.7	672.3	672.3	672.3	100.0	100.0
Policía Auxiliar		8,769	8,769	12,881	146.9	146.9	1,724.3	1,698.3	1,698.3	98.5	100.0
Escuela de Administración Pública		300	300	1,697	565.7	565.7	1,043.2	364.5	364.5	34.9	100.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo		1,600	1,600	2,790	174.4	174.4	200.0	200.0	200.0	100.0	100.0
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas											
Residentes		30	35	35	116.7	100.0	100.0	2,514.0	2,514.0	**	100.0
Secretaría de las Mujeres		4,000	4,000	7,584	189.6	189.6	6,171.2	4,015.7	4,015.7	65.1	100.0
Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	Documento	855	1,255	1,245	145.6	99.2	33,493.8	29,378.6	29,378.6	87.7	100.0
Secretaría de Obras y Servicios		8	8	8	100.0	100.0	4,414.2	437.4	437.4	9.9	100.0
Secretaría de Administración y Finanzas		11	11	11	100.0	100.0	10,156.5	9,196.1	9,196.1	90.5	100.0
Metrobús		3	3	3	100.0	100.0	684.0	800.0	800.0	117.0	100.0
Secretaría de la Contraloría General		1	1	1	100.0	100.0	94.4	49.5	49.5	52.5	100.0
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		800	1,200	1,200	150.0	100.0	12,989.2	10,936.1	10,936.1	84.2	100.0
Instituto del Deporte		22	22	22	100.0	100.0	1,448.7	7,959.4	7,959.4	549.4	100.0
Instituto de Educación Media Superior		10	10	-	-	-	3,706.8	-	-	-	100.0

Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
Informe de Cuenta Pública 2019

Denominación	Unidad de Medida	Original	Modificado	Alcanzado	Avance Porcentual		Aprobado	Modificado	Ejercido	Avance Porcentual	
Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	Campaña	19	19	17	89.5	89.5	16,990.1	12,180.5	11,802.5	69.5	96.9
Fideicomiso del Centro Histórico		12	12	12	100.0	100.0	3,500.0	3,297.8	3,297.8	94.2	100.0
Secretaría de Movilidad		1	1	1	100.0	100.0	200.0	301.6	301.6	150.8	100.0
Órgano Regulador de Transporte		2	2	-	-	-	160.0	-	-	-	100.0
Agencia de Protección Sanitaria		1	1	1	100.0	100.0	310.8	35.6	35.6	11.5	100.0
Secretaría de las Mujeres		3	3	3	100.0	100.0	12,819.3	8,545.5	8,167.5	63.7	95.6
Acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	Asunto	1,031	1,029	1,030	99.9	100.1	6,457.9	5,780.5	5,774.1	89.4	99.9
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación		1	1	1	100.0	100.0	242.0	97.0	97.0	40.1	100.0
Fondo de Desarrollo Económico		1,000	1,000	1,000	100.0	100.0	8.6	8.6	2.3	26.2	26.2
PROCDMX S.A. de C.V.		1	1	1	100.0	100.0	863.6	863.5	863.5	100.0	100.0
Secretaría de la Contraloría General		3	3	3	100.0	100.0	650.0	644.0	644.0	99.1	100.0
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		26	24	25	96.2	104.2	4,693.7	4,167.4	4,167.4	88.8	100.0
Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad	Persona	12,783	12,865	12,733	99.6	99.0	8,885.5	11,247.9	10,611.2	119.4	94.3
Planta Productora de Mezclas Asfálticas		317	317	313	98.7	98.7	250.0	250.0	250.0	100.0	100.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones		21	21	21	100.0	100.0	20.0	20.0	20.0	100.0	100.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva		12,362	12,362	12,234	99.0	99.0	5,546.7	5,546.7	5,210.1	93.9	93.9
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.		15	15	15	100.0	100.0	350.0	350.0	49.9	14.3	14.3
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		68	150	150	220.6	100.0	2,718.8	5,081.2	5,081.2	186.9	100.0
Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad (políticas públicas)	Persona	459	440	370	80.6	84.1	507.0	415.3	410.7	81.0	98.9
Fondo Mixto de Promoción Turística		55	36	36	65.5	100.0	247.0	205.3	205.3	83.1	100.0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia		251	251	282	112.4	112.4	110.0	110.0	105.4	95.8	95.8
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones		153	153	52	34.0	34.0	150.0	100.0	100.0	66.7	100.0
Acciones en pro de la igualdad de género	Asunto	238	237	477	200.4	201.3	5,621.8	2,031.0	2,030.3	36.1	100.0
Jefatura del Gobierno		1	-	-	-	100.0	70.0	-	-	-	100.0
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano		1	1	1	100.0	100.0	50.0	48.0	48.0	96.0	100.0
Fondo para el Desarrollo Económico y Social		1	1	1	100.0	100.0	10.0	10.0	9.3	92.8	92.8
Agencia de Atención Animal		1	1	1	100.0	100.0	337.2	14.7	14.7	4.4	100.0
Instituto de las Personas con Discapacidad		1	1	1	100.0	100.0	307.0	-	-	-	100.0
Instituto de Verificación Administrativa		1	1	1	100.0	100.0	2,031.8	1,528.0	1,528.0	75.2	100.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo		1	1	1	100.0	100.0	50.0	49.9	49.9	99.9	100.0
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil		230	230	470	204.3	204.3	2,376.1	194.5	194.5	8.2	100.0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa		1	1	1	100.0	100.0	389.7	186.0	186.0	47.7	100.0
Capacitación y sensibilización en derechos humanos	Persona	415	415	424	102.2	102.2	1,395.0	712.2	614.5	44.0	86.3
Instituto de Vivienda		165	165	174	105.5	105.5	560.0	560.0	462.3	82.6	82.6
Secretaría de Desarrollo Económico		250	250	250	100.0	100.0	835.0	152.2	152.2	18.2	100.0
Fortalecimiento de derechos de las mujeres	Persona	9,300	9,300	9,784	105.2	105.2	516,908.7	507,269.5	507,269.5	98.1	100.0
Procuraduría Social		7,000	7,000	7,011	100.3	100.3	15,842.2	12,217.2	12,217.2	84.1	100.0
Policía Bancaria e Industrial		2,300	2,300	2,773	120.6	120.6	501,066.3	493,952.3	493,952.3	98.6	100.0

Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
Informe de Cuenta Pública 2019

Denominación	Unidad de Medida	Original	Modificado	Alcanzado	Avance Por-centual		Aprobado	Modificado	Ejercido	Avance Por-centual	
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Persona	590,630	590,630	618,577	104.7	104.7	6,927.8	3,965.3	3,898.4	56.3	98.3
Secretaría de Salud		340,630	340,630	314,232	92.3	92.3	2,733.9	1,172.4	1,105.5	40.4	94.3
Secretaría de las Mujeres		250,000	250,000	304,345	121.7	121.7	4,193.9	2,792.9	2,792.9	66.6	100.0
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	Persona	154,085	56,085	58,394	37.9	104.1	140,313.0	170,051.0	169,660.9	120.9	99.8
Consejería Jurídica y de Servicios Legales		4,085	4,085	5,430	132.9	132.9	472.0	276.0	276.0	58.5	100.0
Secretaría de las Mujeres		150,000	52,000	52,964	35.3	101.9	139,841.0	169,775.0	169,384.9	121.1	99.8
Operación y mantenimiento al memorial NEW "S DIVINE	Evento	12	12,000	12,000	**	100.0	3,754.2	2,710.7	2,710.7	72.2	100.0
Instituto de la Juventud		12	12,000	12,000	**	100.0	3,754.2	2,710.7	2,710.7	72.2	100.0
Fomento a la corresponsabilidad con osc para beneficio de las mujeres	Convenio	25	25	25	100.0	100.0	7,000.0	7,000.0	7,000.0	100.0	100.0
Secretaría de las Mujeres		25	25	25	100.0	100.0	7,000.0	7,000.0	7,000.0	100.0	100.0
Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres	Persona	4,600	4,600	4,946	107.5	107.5	5,625.4	4,478.4	4,478.4	79.6	100.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		1,600	1,600	1,538	96.1	96.1	553.4	294.8	294.8	53.3	100.0
Secretaría de las Mujeres		3,000	3,000	3,408	113.6	113.6	5,072.0	4,183.5	4,183.5	82.5	100.0
Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	Documento	2	2	2	100.0	100.0	55,164.5	58,297.9	58,297.9	105.7	100.0
Secretaría de las Mujeres		2	2	2	100.0	100.0	55,164.5	58,297.9	58,297.9	105.7	100.0
Proteger a personas defensoras de derechos humanos y periodistas	Persona	36	36	36	100.0	100.0	6,447.9	6,696.8	6,696.8	103.9	100.0
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas		36	36	36	100.0	100.0	6,447.9	6,696.8	6,696.8	103.9	100.0
Coordinar acciones para la protección integral de personas defensoras de los derechos humanos, de la libertad de expresión y el periodismo	Persona	120	120	120	100.0	100.0	6,437.4	6,628.8	6,628.8	103.0	100.0
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas		120	120	120	100.0	100.0	6,437.4	6,628.8	6,628.8	103.0	100.0
Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género	Documento	7	23	23	328.6	100.0	2,598.8	6,225.5	6,224.5	239.5	100.0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social		1	1	1	100.0	100.0	200.0	212.5	212.5	106.3	100.0
Secretaría de las Mujeres		6	22	22	366.7	100.0	2,398.8	6,013.0	6,012.0	250.6	100.0
Acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos a la población huéspedes y migrantes	Persona	-	514	599	100.0	116.5	-	6,491.9	6,491.9	100.0	100.0
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social		-	514	599	100.0	116.5	-	6,491.9	6,491.9	100.0	100.0
Acciones para la operación de bibliotecas públicas	Atención	500	547	547	109.4	100.0	47,565.1	39,097.4	39,097.4	82.2	100.0
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación		500	547	547	109.4	100.0	47,565.1	39,097.4	39,097.4	82.2	100.0
Apoyo integral a las madres residentes en el Distrito Federal	Persona	7,967	7,967	10,528	132.1	132.1	8,370.0	8,366.1	8,366.1	100.0	100.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		7,967	7,967	10,528	132.1	132.1	8,370.0	8,366.1	8,366.1	100.0	100.0

En el cuadro anterior se observa que no todas las acciones contenidas en este apartado incorporan la perspectiva de género, puesto que contiene temas variados que imposibilitan conocer cuales pertenecen al Resultado 13, sin embargo, en el Tomo I Resultados Generales CP 2019 CDMX TOMO I, se muestra una tabla con las cifras totales de las erogaciones realizadas en el ejercicio fiscal, misma que se muestra a continuación:

D. Igualdad de Género

El gasto realizado en esta materia se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. En este contexto, para el 2019 se aprobaron 2,081.7 millones de pesos y se erogaron 1,979.9 millones de pesos.

Acciones para la Disminución de Brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de pesos)					
Vertiente	Presupuesto				
	2018		2019		Variación VS 2018
	Registrado	Aprobado	Registrado	Nominal	
TOTAL	2,271.6	2,081.7	1,979.9	(12.8)	(15.9)
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	92.1	120.3	81.4	(11.6)	(14.7)
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	883.5	852.0	846.2	(4.2)	(7.6)
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	3.4	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	159.1	131.9	106.1	(33.3)	(35.6)
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	156.4	129.6	128.3	(18.0)	(20.9)
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1.5	2.1	1.4	(10.2)	(13.3)
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	43.9	40.5	34.3	(21.7)	(24.5)
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	513.8	495.4	465.6	(9.4)	(12.6)
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	93.1	88.6	67.5	(27.5)	(30.0)
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	126.8	3.9	3.3	(97.4)	(97.5)
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	135.3	203.0	231.9	71.5	65.4
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	32.1	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	30.7	14.6	13.8	(54.9)	(56.5)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La tabla anterior, muestra los resultados de las líneas que integran el Resultado 13 al cierre del ejercicio fiscal 2019, mismos que se pueden analizar con la siguiente tabla:

Líneas Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hom- bres"	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Registrado	Diferencia (Registrado/Apro- bado)	Porcentaje
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	120.30	81.40	-38.90	-32.34
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	852.00	846.20	-5.80	-0.68
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	131.90	106.10	-25.80	-19.56
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	129.60	128.30	-1.30	-1.00
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	2.10	1.40	-0.70	-33.33
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	40.50	34.30	-6.20	-15.31
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	495.40	465.60	-29.80	-6.02

Lineas Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Registrado	Diferencia (Registrado/Aprobado)	Porcentaje
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	88.60	67.50	-21.10	-23.81
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	3.90	3.30	-0.60	-15.38
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	203.00	231.90	28.90	14.24
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	0.00	0.00	0.00	0.00
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	14.60	13.80	-0.80	-5.48

De esta información, podemos referir que el Resultado 16 “La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)”, es el único que presenta incremento en el presupuesto modificado con 28.9 millones de pesos, de ahí los demás resultados muestran decrementos desde el 33.33% en el Resultado 10 “Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad”, el 32.34% en el Resultado 1 “Las políticas públicas tienen perspectiva de género”, por mencionar algunos.

En el mismo documento se aprecia un apartado denominado “Acciones para fomentar la Igualdad de Género”, donde se exponen los resultados de la Secretaría de las Mujeres, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Social, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Universidad de la Policía, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Caja de Previsión de la Policía

Auxiliar, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Red de Transporte de Pasajeros (RTP), Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y Alcaldías.

E. Conclusiones

Para el CELIG es importante conocer y difundir el avance de las acciones que integran el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, debido a que, como se mencionó anteriormente, este permite la orientación de acciones que abonen a la igualdad de género, la prevención y atención de la violencia y discriminación de género.

En cuanto a los datos revisados tanto del cuarto Informe Trimestral como de la Cuenta Pública de 2019, se logran observar diferencias en los montos del presupuesto aprobado con respecto al presupuesto ejercido al final del ejercicio fiscal, por lo que, si bien los recursos destinados para la igualdad de género son menores, se debe impulsar el cumplimiento de la correcta y completa ejecución tanto de las acciones como del presupuesto.

Se considera importante que exista un apartado donde se puedan identificar las acciones en materia de igualdad sustantiva; Afirmativas, Transversales, Mixtas y Otras Acciones, puesto que sería conveniente conocer estas acciones en cada uno de los resultados y entidades.

De igual forma, es primordial que los recursos aprobados para este fin no sean disminuidos por ajustes presupuestales, toda vez que cada acción contiene una planeación, por lo que al tener decrementos se compromete su operación.

F. Referencias

Asamblea Constituyente (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Constitucion%CC%81n-Poli%CC%81tica-de-la-Ciudad-de-Me%CC%81xico.pdf> [Consultado junio-julio 2020]

Gobierno de la Ciudad de México (2018). *Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Disponible en: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1422-ley-de-austeridad-transparencia-en-remuneraciones-prestaciones-y-ejercicio-de-recursos-de-la-ciudad-de-mexico> [Consultado junio-julio 2020]

Congreso de la Ciudad de México (2019). *Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Disponible en: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/MJL_5.pdf [Consultado junio-julio 2020]

Congreso de la Ciudad de México (2019). *Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019*. Disponible en: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/presupuesto-2019> [Consultado junio-julio 2020]

Congreso de la Ciudad de México (2018). *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Ley-Orga%CC%81nica-del-Congreso-de-la-Ciudad-de-Me%CC%81xico.pdf> [Consultado junio-julio 2020]

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. *Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva a través de las Actividades Institucionales*. Disponible en: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Politicas/Guia_ClasificadorIgualdadSustantiva.pdf [Consultado junio-julio 2020]

Secretaría de Administración y Finanzas (2019). *Cuenta Pública 2019 Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/ [Consultado junio-julio 2020]

Secretaría de Administración y Finanzas (2019). *Informe de Avance programático-presupuestal del periodo enero-diciembre de 2019, en materia de igualdad de género*. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/docs/2019/ene_dic/Informe_de_Igualdad_de_Genero_E_D_2019_4trim.pdf [Consultado junio-julio 2020]

Secretaría de Administración y Finanzas (2019). *Informe de Avance Programático - Presupuestal en Materia de Igualdad de Género, Enero-Diciembre 2019*. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/docs/2019/ene_dic/Informe_de_Igualdad_de_Genero_E_D_2019_4trim.pdf [Consultado junio-julio 2020]



@celig_cdmx

genero.congresocdmx.gob.mx